

El riesgo de ejercer una profesión

Desde hace algún tiempo, para muchos profesionales el simple hecho de enfrentarse a su labor diaria como educadores, médicos o enfermeros les supone afrontar un riesgo añadido: la posibilidad de ser agredido verbal o físicamente por los beneficiarios de sus servicios. El aumento de casos de violencia a profesionales ha alertado a las instituciones judiciales de algunas comunidades autónomas, calificando de "atentado" lo que hasta el momento simplemente se consideraba como "falta". Las profesiones amenazadas en este sentido, representadas por su Consejo General y colegios profesionales, satisfechas por esta medida, abogan por una mayor concienciación social sobre este problema.

Esther Plaza Alba

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) define violencia como "toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable, mediante el cual una persona es amenazada, humillada o lesionada por otra". La OIT agrupa bajo esta definición cualquier agresión provocada en el ámbito laboral cuyas consecuencias sean las descritas.

El obligado repaso a 2006 desde el sector de las profesiones suscita sentimientos cuanto menos encontrados: orgullosos, por un lado, de lo conseguido en materia europea y, por otro, decepcionados por la proliferación de episodios violentos en contra de aquellos profesionales que como cualquier otro ciudadano cumple con su deber.

Violencia en aulas y centros sanitarios

Las agresiones a médicos, enfermeros y profesores han ido durante el pasado año cobrando una macabra notoriedad.

Para el Consejo General de Enfermería (CGE), "la violencia laboral en centros sanitarios ha pasado, en muy pocos años, de ser algo anecdótico a un problema grave y preocupante". Médicos y profesores también se encuentran amenazados por esta tendencia, concienciados de pertenecer a colectivos (salud y educación), donde las agresiones se manifiestan en mayor grado.

En declaraciones al *Faro de Vigo*, el delegado provincial de Educación, Cristóbal Fernández, cree que "antes pasaba igual o más que ahora, pero no había

tanta conciencia social y no alcanzaba la trascendencia pública que ahora tienen estos casos".

Desde el punto de vista sociológico, José R. Torregrosa, director del Departamento de Psicología Social de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, considera que los términos comparativos no están tan claros si contabilizamos la cantidad de interacciones existentes en la sociedad, sin embargo, el avance de ésta hacia un cada vez mayor igualitarismo provoca un incremento de la conflictividad.

Estadísticas

Las cifras y las consecuencias individuales son las que alertan de la necesidad de soluciones. Aunque hasta el momento no existen datos oficiales, según el Gabinete de Estudios del CGE, de cada 100 profesionales sanitarios entrevistados que ha reconocido haber sufrido violencia por parte de los pacientes, 76 de ellos eran enfermeros, 14 médicos y 10 eran personal sanitario con titulación no universitaria. En este sentido, es posible establecer una comparativa entre el sector público y privado. Para la Organización Médica Colegial (OMC), "se dan más casos de agresividad hacia facultativos en el sector público, quizás porque las relaciones médico-paciente, el tiempo en consultas, las listas de espera y el confort es mejor en la medicina privada que en la medicina pública".

Causas, prevención y consecuencias

En esta situación, alumnos y pacientes pasan a ser temidos por quienes entre sus



Cedida por el Consejo General de Enfermería.

Alumnos y pacientes pasan a ser temidos por quienes entre sus obligaciones profesionales se encuentra su educación, atención y cuidado

obligaciones profesionales se encuentra su educación, atención y cuidado.

Varios expertos en materia de enseñanza consideran como paso clave el conocimiento claro del problema, es decir, la viable aclaración del mismo. En el campo de la educación, Torregrosa apunta a un problema legislativo debido a la existencia de "territorios de ambigüedad" en las leyes vigentes.

En el ámbito sanitario, "la causa de la agresión es fundamentalmente la frustración de no ver satisfechas sus expectativas de atención del personal sanitario en cuanto a tiempos y pruebas diagnósticas", tal y como explican desde el CGE. Para Torregrosa, la raíz del problema debe buscarse en la ruptura de las diferencias entre

"La violencia laboral en centros sanitarios ha pasado, en muy pocos años, de ser algo anecdótico a un problema grave y preocupante"

profesional y usuario en la actualidad. Para este sociólogo, el igualitarismo cada vez más evidente en nuestra sociedad conlleva a que no se valore suficientemente el mérito y el esfuerzo que es necesario para llegar a ser profesional.

La prevención de este tipo de situaciones es tan importante como su denuncia en caso de producirse. Para ello, tanto la OMC como el CGE han difundido y apoyado, junto con diversas comunidades autónomas, distintos protocolos preventivos. Así, desde el Consejo General de Colegios de Médicos (OMC), se informa de la implantación en la mayoría de colegios profesionales de "cursos de médicos con el fin de mejorar la relación paciente-enfermo, sobre todo formando a los médicos en la práctica de técnicas como la asertividad y la escucha activa".

Tras el análisis de las posibles causas que puedan provocar estas situaciones y las también posibles prevenciones de las mismas, conviene examinar las probables consecuencias que dichos comportamientos suscitan a los profesionales en la cotidianidad de su labor diaria.

Así y según el último balance presentado por el Defensor del Profesor, el 39% de los docentes sufren síntomas clínicos de estrés, por lo que muchos de ellos afrontan su día a día con temor a lo que pueda suceder en sus aulas y al igual que los médicos o los enfermeros caen en depresiones llegando en casos extremos incluso a plantearse el abandono de su profesión.

Además, en el caso del sector sanitario, desde los Consejos Generales y los colegios profesionales se insta a que todos los profesionales sanitarios tengan la máxima facilidad y apoyo a la hora de denunciar cualquier tipo de agresión.

En el punto de la prevención de estas situaciones, Torregrosa aboga por la existencia en centros sanitarios, colegios, hospitales, etc., de equipos interdisciplinares que observen y diagnostiquen la situación "in situ" con el fin de estudiar concientudamente el problema, evitando especulaciones.



Foto Maty

"Se dan más casos de agresividad hacia facultativos en el sector público, quizás porque las relaciones médico-paciente, el tiempo en consultas, las listas de espera y el confort es mejor en la medicina privada que en la medicina pública"

Calificación de "atentado"

El pasado mes de noviembre, el fiscal jefe de Cataluña, José María Mena, ordenaba a todos los fiscales del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) endurecer la protección de maestros y médicos tipificando como atentado las agresiones a los profesionales de la enseñanza y de la sanidad. Con esta instrucción se pretende "proteger penalmente a los profesionales que, en el desempeño de su función pública, garantizan el acceso a los ciudadanos al derecho a la educación o a la salud".

Esta decisión cobró, si cabe, mayor importancia ya que fue apoyada casi inmediatamente por el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, con el objetivo de reforzar la seguridad de las personas que son agredidas en el ejercicio de su profesión.

La consideración de delito a la autoridad y no de falta de este tipo de comportamientos ha sido extendida en otros puntos de la geografía española.

Esta postura judicial ha sido recibida muy satisfactoriamente por los consejos generales y colegios profesionales afectados.

Sin embargo, esta medida no parece suficiente y plantea ciertas dudas que deberán resolverse en un futuro. Por el momento, solamente puede ser aplicada a aquellos agresores mayores de edad, de modo que quedarían impunes quienes sin cumplir este requisito violentan a sus profesores, médicos o enfermeros. Del mismo modo, quedan protegidos únicamente aquellos profesionales que desempeñan sus funciones en el ámbito público. Por este motivo, el CGE explica que aunque la puesta en marcha de esta medida es en todo caso bien recibida, es todavía insuficiente, puesto que "no podemos dejar de proteger también a los profesionales sanitarios que trabajan en el sector privado, desarrollando una magnífica labor". Por esto, "dicha medida ha de acompañarse de un desarrollo normativo que ampare también a los profesionales sanitarios que trabajan en la sanidad privada".

En cualquier caso y aunque sea necesario perfeccionar las instrucciones judiciales, toda la sociedad debe tomar conciencia de que la disminución del riesgo en el quehacer diario de cada una de las profesiones rentabilizará positivamente su desempeño diario, lo que inevitablemente repercutirá en la atención al ciudadano. ■